

## Rol de referentes escolares de ESI

Con la finalidad de fortalecer la implementación de la Educación Sexual Integral, el Consejo Federal de Educación aprobó la Resolución N.º 340/18. Dicha norma deja establecidas algunas prioridades:

- ❖ Ofrecer un espacio específico de Educación Sexual Integral en la Formación Inicial de la docencia.
- ❖ Profundizar en las escuelas el enfoque integral de la ESI, de manera transversal y/o en espacios curriculares específicos, y también en las normas que regulan la organización institucional. (Proponer cambios institucionales si se consideran necesarios).
  - no queda relegada a algunas materias, episodios que irrumpe o a las jornadas por calendario
  - transversal a todas las áreas, hacia el interior de cada área y en todas las dimensiones de la escuela en donde está presente la educación sexual
- ❖ Promover que en todas las escuelas se organice un equipo docente referente de Educación Sexual Integral, seleccionado de la planta orgánica funcional existente en cada escuela. (Las resoluciones ponen en valor la necesidad de conformar un equipo institucional de referentes de ESI en cada escuela. Se sugiere que el mismo esté integrado por personal del equipo directivo y docentes de la escuela).
- ❖ Incluir contenidos de ESI en las evaluaciones a docentes de los concursos de ascenso, según la normativa de cada jurisdicción.
- ❖ Realizar en todas las escuelas del país las jornadas "Educar en Igualdad" para la prevención y erradicación de la violencia de género. ( Ley N° 27.234 con el objetivo de que las, los y les estudiantes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia por motivos de género).

### ¿Por qué es necesario un Equipo de Referente ESI?

Como vimos, la Resolución N.º 340/18 establece la creación de equipos de referentes escolares de ESI que oficien como grupo impulsor de la educación sexual integral en la escuela.

Pero, ¿por qué es necesario este equipo, si la ESI es obligatoria en las escuelas? Por varios motivos, entre ellos:

- ★ Porque hay una creciente demanda social de ESI y la escuela tiene la función de responder (a estudiantes, organizaciones defensoras de los DD.HH., familias, medios masivos y demás).
- ★ Porque todavía es necesario trabajar sobre algunas resistencias para la implementación de la ESI (personales, propias del sistema educativo, de ciertos grupos de la comunidad).
- ★ Porque la realidad de la ESI en las aulas solo es posible si es impulsada desde la propia escuela y sus integrantes.

### **Dimensiones de actuación de Referentes ESI**

Cuando se trata de pensar las posibles tareas para los equipos de referentes escolares de ESI, se vuelve necesario considerar todas estas puertas de entrada en forma simultánea, no solo desde los aspectos formales, sino también en las otras dimensiones que atraviesan el día a día en la escuela. A continuación, se presenta una serie de propuestas de actividades o de tareas de las personas referentes escolares de ESI. Estas no son pensadas como un listado que se debe seguir, sino más bien como un abanico de opciones que seguramente serán reformuladas y enriquecidas a partir de la cotidianeidad de las escuelas.

#### *Sobre las planificaciones institucionales y áulicas*

- Revisar el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Curricular Institucional para la efectiva inclusión de los contenidos de ESI.
- Asesorar a colegas en la incorporación de contenidos y actividades de ESI en sus planificaciones de aula.

#### *Sobre temáticas específicas de ESI*

- Realizar talleres con grupos de estudiantes armados *ad hoc* (por grupos de edad, intereses, Ciclo, etcétera).
- Realizar charlas informativas para las familias.

#### *Sobre la gestión de los materiales de ESI*

- Relevar la presencia de los materiales de ESI en la escuela.
- Promover en el plantel docente el uso de los materiales.
- Gestionar el pedido de ejemplares faltantes al equipo ESI jurisdiccional.

#### *Sobre cómo actuar frente a situaciones de vulneración de derechos*

- Poner a disposición de la escuela toda la información sobre protocolos de vulneración de derechos (nacional o jurisdiccional), contactos útiles, etcétera.

#### *Sobre cómo observar la organización de la vida cotidiana de la escuela*

- Proponer espacios de reflexión entre los/as colegas acerca de las diferentes pautas escolares atravesadas por la ESI. Por ejemplo, los códigos de convivencia, el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, el desempeño de roles, las formas de comunicación y el uso del lenguaje, entre otros.
- Proponer cambios institucionales en cuanto a las pautas mencionadas arriba, si se consideran necesarios.

#### *Sobre la organización de la Jornada “Educar en Igualdad”*

- Asegurar que el plantel docente conozca la Ley N.º 27.234.
- Planificar las actividades previas, durante y después de la Jornada “Educar en Igualdad”.
- Proponer bibliografía relacionada con la temática y colaborar en la distribución de la cartilla “Educar en Igualdad”.

- Planificar y llevar adelante talleres y espacios plenarios con las familias, durante la Jornada “Educar en Igualdad”.

*Sobre la organización de actividades con otras instituciones educativas, organismos del Estado y de la sociedad civil*

- Promover actividades de extensión con la comunidad relacionadas con la ESI.

*Sobre el vínculo con los equipos jurisdiccionales de ESI*

- Fomentar la circulación de los comunicados relacionados con la ESI que recibe la escuela entre la docencia de la institución.
- Desarrollar reportes periódicos de lo realizado y elevarlos al equipo jurisdiccional de ESI.

*Sobre la formación docente continua en ESI*

- Difundir las propuestas de capacitación, nacionales y jurisdiccionales, según las necesidades del plantel docente.
- Coordinar jornadas institucionales (atendiendo a las diferentes puertas de entrada de la ESI).